



CATEGORIA FLAIR SEMI PROFESIONAL

REGLAMENTO GENERAL

- Se encontrarán habilitados para participar en el 31° Certamen Nacional de Coctelería:
 - Todos los socios de la Asociación Uruguaya de Bartender con la cuota social al día y
 - Quienes tengan entre uno (1) y tres (3) años comprobados como Bartender con su diploma y
 - Quienes hayan competido por lo menos en un nacional en categoría amateur o semi profesional.
 - En caso de ser necesario se estudiarán casos particulares donde la organización tomara una resolución.
 - Se cobrará una inscripción de \$800 (pesos uruguayos ochocientos).
 - Los competidores deberán enviar mail a la casilla certamen.nacional@audeb.com **aclarando nombre y categoría en la que participará**. Dicho mail será respondido las bases del certamen y formulario de inscripción. Deberá abonar la inscripción por cualquiera de los siguientes medios: presencial en AUDEB o Cuenta Mi Dinero. El plazo máximo para el pago será la fecha de cierre de entrega de recetas, en caso de no recibirse el pago, la inscripción no será tomada en cuenta.
 - La Comisión Organizadora de AUDEB se encargará de revisar las recetas entregadas en tiempo y forma, notificar a los participantes de las puntualizaciones que crea conveniente y evacuará todas las dudas de los competidores.
 - Se participará a una única ronda.
 - El Campeón será aquel competidor que obtenga mayor puntaje de la ronda.
 - Bajo ningún concepto se permitirá ver las planillas de puntuación a ningún participante, hasta 10 días terminado el Certamen.
 - Serán **4 los minutos** disponibles para la rutina de cada competidor. El propósito es que sepan demostrar en apenas 4 minutos, un show breve, prolijo, aplicado al servicio del cóctel, y lo más descontracturado posible. No podrán utilizar más de tres elementos a la vez.
 - Los Bartenders deberán elaborar un trago a dos copas o vasos, de invención propia, PERO con ciertos lineamientos que aquí se aclaran.
 - NO se puntuará la realización de un show temático.
 - Las botellas para **Working Flair** tendrán **1/4 de botella** de líquido cada una.
 - Las botellas para **Exhibition Flair** tendrán **1 onza** de líquido cada una.
 - No se podrá realizar “pour directo” con NINGUNA BOTELLA (mínimo un movimiento antes de servir)
 - No se puntuará el show temático.
 - Tanto en Exhibition como en Working las bebidas deberán ir desde las botellas originales sin excepción
 - Los jugos los podrán colocar en botellas sin peladas para Exhibition Flair. Máximo dos “tipos” de botella, siempre y cuando estén peladas, sean transparentes y sin grandes logotipos tallados en las mismas.
- Mientras cumplan con estos requisitos tendrán la libertad de tener en su set de botellas todas las botellas de reposición que crean necesarias, pero recordamos, **no más de dos tipos distintos de botellas sin etiquetas**. Pueden colocar un mismo jugo en diferente tipo de botellas.



- Tendrán libertad para hacer rutinas con botellas de Working Flair y Exhibition Flair al mismo tiempo si lo desean, esto les da mayor libertad y variedad a la hora de crear sus rutinas.
 - **Las botellas para flair, la cristalería, herramientas, etc., lo lleva cada competidor. Quien es responsable de su set y deberá tener todo pronto a la hora de pasar al stage a competir**
- Las bebidas de los sponsors serán otorgadas por la organización, solamente las de working.
- En cuanto a las bebidas alcohólicas para este trago, podrán emplear todas las bebidas de los sponsors que quieran (no se permitirá ninguna bebida fuera de los sponsors), y con libertad para emplear todo tipo de jugos.
- **Se puntuará 70% el flair y 30% el cóctel.**
- **Se deben elaborar 2 TRAGOS iguales**

PUESTA A PUNTO

- Al concursante se le darán cinco (5) minutos para la puesta a punto en la competición.
- El tiempo para la puesta en marcha se iniciará inmediatamente después de que el anterior concursante haya abandonado el escenario y la barra esté limpia.
- El concursante será penalizado con diez (10) puntos por cada treinta (30) segundos que se exceda en su tiempo de puesta a punto.

RECETA

- Los socios habilitados deberán enviar al mail estipulado, una receta producto de su creatividad, de acuerdo con la categoría "Fancy Drink", hasta del día **25/11/2019 inclusive a las 17 hrs.** quedando eliminados del certamen quienes no presenten su receta antes de esa fecha y quienes no abonen previamente la inscripción. (bajo ningún concepto será reembolsable la inscripción).
- La organización dispondrá de 4 días para corregir las recetas a partir del día marcado como límite de entrega. En caso de constatarse que alguna receta no cumple con el reglamento, se le comunicará al competidor, quienes tendrán 24 hs para entregar la receta modificada. La vía oficial será el mail **certamen.nacional@audeb.com**
- Deberán ser expresadas en centilitros, golpes y/o gotas.
- La cantidad mínima será de 3 ingredientes y la máxima será de 6 incluyendo golpes, gotas, etc. En caso de utilizar aceitunas, cerezas, twist de limón (dentro del cocktail), etc., serán tomadas como ingredientes.
- Por coctel Fancy Drink se entiende todo cóctel que sea aperitivo, bajativo, digestivo, nutritivo o refrescante.
 - **Trago corto**, de 7 cl. a 10 cl.
 - **Trago medio**, de 11 cl. hasta 14 cl.
 - **Trago largo**, de 15 cl. en adelante



- La receta de cóctel Fancy debe contener al menos dos (2) ingredientes alcohólicos.
- No estarán permitidos ingredientes caseros y/o ingredientes varios que cuenten como uno solo.
- No estarán permitidos ingredientes calientes, ni que necesiten ser calentados en la composición del trago ni durante la rutina (te, mate, café, infusiones, etc.). Sí se permitirá sopletes de cocina, fuego o utilización de calor en el armado de la decoración.
- Está permitido usar licores de alta densidad (Licor de Chocolate, Licor de Dulce de Leche, etc.) y productos como: cremas, dulces, helados, dulces de leche, mermeladas, gelatinas, leche condensada, salsas, etc. pero que no superen el 10% de la totalidad del coctel, y se lo deberá proporcionar cada participante.
- Como mínimo deberán de utilizar un 20% de la o las bebidas de ese sponsor que se le asignó.
- Se podrán utilizar solo bebidas de los sponsors del certamen que estarán en la lista conjunta con el reglamento, bajo ningún concepto se permitirán bebidas que estén fuera de dicha lista aún de los sponsors.
- Todo ingrediente y receta discutible deberá ser aprobada por la organización, con el participante no obstante no está permitido el uso de coctelería molecular y tampoco está permitido el maridaje siendo motivo de descalificación del participante sin derecho a reclamo de su inscripción.
- El método de elaboración del trago será libre.
- **Todas las recetas deberán ser enviadas únicamente vía correo electrónico en el formato recibido al inscribirse (FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN) a la siguiente dirección: certamen.nacional@aubeb.com**

DECORACIÓN

- Las decoraciones se elaborarán y armarán en su totalidad en la concentración, no estando permitido llevar la decoración armada o semi armada, en caso de hacerlo, será eliminado automáticamente.
- Se montarán en la cristalería una vez finalizado el trago.
- Serán solo de productos comestibles
- Tendrán un tiempo de 15 minutos para su confección. Quien se exceda de tiempo tendrá una penalidad de 20 puntos cada 30 segundos.
- Cuando se esté preparando la decoración se deberá utilizar guantes y mantener la higiene del lugar. El coordinador podrá descontar puntos al competidor que falte a esta regla. (20 puntos)
- Toda decoración discutible será aprobada por el Coordinador General.
- El competidor deberá proporcionarse todos los elementos para el armado de la decoración (Incluido frutas, escarbidentes, herramientas, etc.).

NORMAS GENERALES; COMPETIDORES Y PÚBLICO GENERAL

- Cada participante deberá concurrir con sus propias herramientas y utensilios de bar, en caso contrario serán penalizados con pérdida de puntos en destreza.
- En coctelería clásica el vestuario de cada participante debe ser acorde a la categoría, estando permitido el uso de uniformes de trabajo.
- La entrada al certamen es libre, cada participante podrá invitar a familiares, amigos, etc. Se aplicará derecho de admisión si se considera necesario.



- En caso de concurrir menores, deben estar alejados de toda bebida alcohólica y deberán estar a cargo de un mayor quien será responsable por el cumplimiento de esto.

- Los competidores deberán presentarse a la concentración 60 min. antes del comienzo de la competencia. Se considera 5 minutos de tolerancia a partir de la hora marcada. Se penalizará la llegada

tarde, de hasta 30 minutos a la concentración con pérdida de 15 puntos, luego de los 30 minutos será descalificado (salvo excepciones justificadas por escrito y con previo aviso).

- El orden de participación será determinado por sorteo en la concentración mínimo 30 minutos antes de la competencia. Si el competidor no se encuentra presente, será descalificado (de acuerdo con el criterio del punto anterior).
- Durante la concentración, el encargado de recibir las quejas y transmitir las al Comité Organizador será el Coordinador General, las decisiones de ambos serán inapelables así sea la eliminación de un competidor.
- **Los competidores tienen totalmente prohibida la comunicación personal y por telefonía celular con personas ajenas al Certamen, de otro modo serán penalizados y/o eliminados en forma inmediata.**
- Los competidores junto con el Coordinador General deberán cerciorarse de que posean todos los ingredientes necesarios antes de participar.
- Los resultados del certamen, logrados sobre la base de este reglamento son inconvencibles, sin perjuicio de los reclamos que se pueden instaurar por escrito ante el presidente de la Comisión Directiva, en un plazo máximo de 10 días posteriores al Certamen, teniendo la organización un plazo máximo de 10 días hábiles posterior a la entrega del reclamo para expedirse.
- Las conclusiones a las que llegue la Comisión Directiva de AUDEB, solo darán lugar al reconocimiento público de los errores cometidos, sin modificar el resultado final del certamen.
- Es condición indispensable para la participación en el Certamen, que el participante NO PERTENEZCA A NINGUNA organización que promueva la discordia entre los bartenders, o vaya contra los principios de la IBA.
- La determinación de esta calidad queda totalmente a juicio de la ORGANIZACION, siendo imposible la resolución que esta tome.
- En caso de eliminación de un competidor por alguna de las razones de este reglamento, dicha resolución deberá contar con, por lo menos, la anuencia de 2 responsables.
- La Asociación se reserva el derecho utilizar la imagen del competidor y de su coctel, para los fines que AUDEB crea conveniente utilizar.
- No se podrá bajo ningún concepto en eventos nacionales e internacionales tomar partido por ningún tema político, religioso y/o deportivo, ni se podrá manifestar esto durante la competencia, cómo tampoco lucir algún símbolo que lo sugiera.
- Bajo ningún concepto se permitirá ver las planillas de puntuación a ningún participante, hasta **10 días terminado el Certamen.**
- **Por el hecho de participar en el 31° Certamen Nacional de Coctelería, se aceptan de conformidad todas las cláusulas en el presente reglamento.**

NOMBRE: _____

N° de SOCIO: _____ C.I.: _____



FIRMA: _____